

**UNIVERSIDAD PEDAGOGICA NACIONAL**  
**VICERRECTORIA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA**

**EVALUACIÓN FINANCIERA, JURÍDICA Y TÉCNICA CONSOLIDADA**  
**CONVOCATORIA PUBLICA No. 03 DE 2021**

***OBJETO:*** “COMPRA DE COMPUTADORES PARA DOTACIÓN DE AULAS, SALONES Y ESPACIOS ACADÉMICOS Y ADMINISTRATIVOS CONFORME A LA PROYECCIÓN DE NECESIDADES REALIZADA POR LA SUBDIRECCIÓN DE GESTIÓN DE LOS SISTEMAS DE INFORMACIÓN”.

**Julio - 2021**



**UNIVERSIDAD PEDAGOGICA NACIONAL**  
**VICERRECTORIA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA**  
**INFORME: EVALUACION ECONOMICA Y FINANCIERA CONVOCATORIA PÚBLICA No. 003 DE 2021**

Fecha **9/07/2021**

PRESUPUESTO OFICIAL: **562.240.385**

**DOCUMENTOS (FOLIOS)**

	PROPONENTE 1	PROPONENTE 2	PROPONENTE 3	PROPONENTE 4	PROPONENTE 5
	COMPUTEL SYSTEM S.A.S.	COMERCIALIZADORA SERLE.COM S.A.S.	NUEVA ERA SOLUCIONES S.A.S.	REDCOMPUTO LTDA	MICROHOME S.A.S.
REGISTRO UNICO TRIBUTARIO -RUT-	52 - 54	75 - 77	75	58 - 59	57 - 62
REGISTRO UNICO DE PROponentES	13 - 44	6 - 73	15 - 59	7 - 51	8 - 48
(OTROS DOCUMENTOS QUE SEAN SOLICITADOS)	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A

	PROPONENTE 6	PROPONENTE 7		PROPONENTE 8	PROPONENTE 9
	COMERCIALIZADORA SEMCAR S.A.S.	UNIÓN TEMPORAL NEXTYC		SUMIMAS S.A.S.	EYS SOLUCIONES EMPRESARIALES IT S.A.S.
		NEXCOMPUTER S.A.S. (1%)	QUANTYC S.A.S. (99%)		
REGISTRO UNICO TRIBUTARIO -RUT-	42	105 - 108	103 - 104	135	86 - 90
REGISTRO UNICO DE PROponentES	44 - 86	21 - 82	16 - 20	13 - 104	23 - 78
(OTROS DOCUMENTOS QUE SEAN SOLICITADOS)	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A

**INFORMACION FINANCIERA**

INFORMACION DEL RUP				
PROPONENTE	ACTIVO CORRIENTE	PASIVO CORRIENTE	ACTIVO TOTAL	PASIVO TOTAL
1 COMPUTEL SYSTEM S.A.S.	\$ 59.686.680.610	\$ 29.156.137.810	\$ 73.859.641.935	\$ 39.527.640.490
2 COMERCIALIZADORA SERLE.COM S.A.S.	\$ 2.690.028.828	\$ 654.235.727	\$ 5.580.537.550	\$ 1.009.303.650
3 NUEVA ERA SOLUCIONES S.A.S.	\$ 25.090.514.562	\$ 9.409.305.941	\$ 30.329.167.019	\$ 16.031.578.390
4 REDCOMPUTO LTDA	\$ 19.706.663.000	\$ 10.659.104.000	\$ 21.166.268.000	\$ 12.668.247.000
5 MICROHOME S.A.S.	\$ 10.271.630.305	\$ 9.239.344.618	\$ 16.844.883.927	\$ 11.139.344.618
6 COMERCIALIZADORA SEMCAR S.A.S.	\$ 497.899.074	\$ 80.381.999	\$ 527.876.036	\$ 165.123.071
7 UNIÓN TEMPORAL NEXTYC	\$ 878.405.032	\$ 121.159.354	\$ 2.869.357.128	\$ 314.027.727
7.1 NEXCOMPUTER S.A.S. (1%)	\$ 21.709.173.303	\$ 2.447.125.368	\$ 22.080.438.297	\$ 21.733.962.610
7.2 QUANTYC S.A.S. (99%)	\$ 667.993.231	\$ 97.664.748	\$ 667.993.231	\$ 97.664.748
8 SUMIMAS S.A.S.	\$ 33.958.438.669	\$ 13.380.931.157	\$ 60.131.622.996	\$ 28.225.596.458
9 EYS SOLUCIONES EMPRESARIALES IT S.A.S.	\$ 3.258.926.248	\$ 2.301.615.962	\$ 3.596.163.621	\$ 2.574.956.382

RESULTADO DE EVALUACION FINANCIERA				
PROPONENTE	INDICE DE LIQUIDEZ (= > 1,2 VECES)	NIVEL DE ENDEUDAMIENTO (= < AL 73%)	CAPITAL DE TRABAJO (> AL 40%)	VALOR PROPUESTA CON IVA
1 COMPUTEL SYSTEM S.A.S.	2,05	53,52%	\$ 30.530.542.800	\$ 500.246.250
2 COMERCIALIZADORA SERLE.COM S.A.S.	4,11	18,09%	\$ 2.035.793.101	\$ 534.139.830
3 NUEVA ERA SOLUCIONES S.A.S.	2,67	52,86%	\$ 15.681.208.621	\$ 449.950.009
4 REDCOMPUTO LTDA	1,85	59,85%	\$ 9.047.559.000	\$ 560.677.272
5 MICROHOME S.A.S.	1,11	66,13%	\$ 1.032.285.687	\$ 560.888.680
6 COMERCIALIZADORA SEMCAR S.A.S.	6,19	31,28%	\$ 417.517.075	\$ 548.977.464
7 UNIÓN TEMPORAL NEXTYC	7,25	10,94%	\$ 757.245.678	\$ 562.240.000
7.1 NEXCOMPUTER S.A.S. (1%)	8,87	98,43%	\$ 19.262.047.935	N/A
7.2 QUANTYC S.A.S. (99%)	6,84	14,62%	\$ 570.328.483	N/A
8 SUMIMAS S.A.S.	2,54	46,94%	\$ 20.577.507.512	\$ 496.854.750
9 EYS SOLUCIONES EMPRESARIALES IT S.A.S.	1,42	71,60%	\$ 957.310.286	\$ 561.577.250



**UNIVERSIDAD PEDAGOGICA NACIONAL**  
**VICERRECTORIA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA**  
**INFORME: EVALUACION ECONOMICA Y FINANCIERA CONVOCATORIA PÚBLICA No. 003 DE 2021**

Fecha **9/07/2021**

PRESUPUESTO OFICIAL: **562.240.385**

**RESULTADOS HABILITACION**

	COMPUTEL SYSTEM S.A.S.	COMERCIALIZADORA SERLE.COM S.A.S.	NUEVA ERA SOLUCIONES S.A.S.	REDCOMPUTO LTDA	MICROHOME S.A.S.
INDICE DE LIQUIDEZ (= > 1,2 VECES)	Si cumple	Si cumple	Si cumple	Si cumple	No cumple
NIVEL DE ENDEUDAMIENTO (=< AL 73%)	Si cumple	Si cumple	Si cumple	Si cumple	Si cumple
CAPITAL DE TRABAJO (> AL 40%)	Si cumple	Si cumple	Si cumple	Si cumple	Si cumple
<b>RESULTADO DE HABILITACIÓN</b>	<b>HABILITADO</b>	<b>HABILITADO</b>	<b>HABILITADO</b>	<b>HABILITADO</b>	<b>NO HABILITADO</b>

	COMERCIALIZADORA SEMCAR S.A.S.	UNIÓN TEMPORAL NEXTYC	SUMIMAS S.A.S.	EYS SOLUCIONES EMPRESARIALES IT S.A.S.
INDICE DE LIQUIDEZ (= > 1,2 VECES)	Si cumple	Si cumple	Si cumple	Si cumple
NIVEL DE ENDEUDAMIENTO (=< AL 73%)	Si cumple	Si cumple	Si cumple	Si cumple
CAPITAL DE TRABAJO (> AL 40%)	Si cumple	Si cumple	Si cumple	Si cumple
<b>RESULTADO DE HABILITACIÓN</b>	<b>HABILITADO</b>	<b>HABILITADO</b>	<b>HABILITADO</b>	<b>HABILITADO</b>

**Observaciones**

**Nota**

El análisis realizado por esta Subdirección se limita a evaluar la capacidad financiera de los proponentes de acuerdo a los indicadores financieros y a determinar la habilitación de los mismos. La oferta económica y sus componentes son revisadas y evaluadas por el área técnica que sea responsable del proceso.

**JAIRO ALBERTO SERRATO ROMERO**  
Subdirector Financiero

Elaboró: Anderson Mora López - Profesional Universitario - Contabilidad

**INFORME DE EVALUACIÓN DE LOS REQUISITOS JURIDICOS DEL PROCESO DE SELECCIÓN MEDIANTE CONVOCATORIA PUBLICA NO. 03 DE 2021**

**VERIFICACIÓN DE REQUISITOS Y DOCUMENTOS DE CONTENIDO JURÍDICO**

Se procede a la verificación de la capacidad jurídica de que trata el numeral 13 REQUISITOS HABILITANTES, de los Términos de Referencia, así:

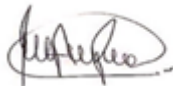
<b>PROPONENTE</b>	<b>REDCOMPUTO LTDA</b> identificada con el NIT No. 830.016.004-0, representada legalmente por <b>MARCO ANTONIO NIETO ROMAN, identificado con la cédula de ciudadanía No. 72.288.025.</b>			
<b>REQUISITOS JURÍDICOS HABILITANTES</b>	<b>CUMPLE</b>		<b>FOLIOS</b>	<b>OBSERVACIONES</b>
	<b>SI</b>	<b>NO</b>		
Fecha y hora de la presentación de la oferta	X			06/07/2021 11:05 AM
1. CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA OFERTA.	X		4 AL 7	Se presenta debidamente firmada por el Señor <b>MARCO ANTONIO NIETO ROMAN, identificado con la cédula de ciudadanía No. 72.288.025</b> , quien funge como representante legal de la sociedad.
2. CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL	X		8 AL 11	Se presenta certificado de existencia y representación legal de la Cámara de Comercio de Bogotá, de la sociedad <b>REDCOMPUTO LTDA</b> identificada con el NIT No. 830.016.004-0, expedido el 22/06/2021; cumpliendo con todo lo requerido.
3. CERTIFICACION DE PAGO DE APORTES AL SISTEMA INTEGRAL DE SEGURIDAD SOCIAL Y PARAFISCALES	X		12	Se presenta certificación debidamente suscrita por la señora <b>ALEXANDRA TORRES RAMIREZ, identificado con la cédula de ciudadanía No. 52.583.002 y T.P. 71237-T</b> , en su calidad de revisora fiscal conforme se señala en el certificado de existencia y representación legal de la sociedad.
4. REGISTRO UNICO DE PROPONENTES	X		13 AL 61	Se presenta certificado de Registro Único de Proponentes expedido por la Cámara de Comercio de Bogotá, de la sociedad <b>REDCOMPUTO LTDA</b> identificada con el NIT No. 830.016.004-0, expedido el 16/06/2021, cumpliendo con todo lo requerido.
5. AUTORIZACION DEL REPRESENTANTE LEGAL Y/O APODERADO	N/A	N/A		N/A

**INFORME DE EVALUACIÓN DE LOS REQUISITOS JURIDICOS DEL PROCESO DE SELECCIÓN MEDIANTE CONVOCATORIA PUBLICA NO. 03 DE 2021**

<b>PROPONENTE</b>	<b>REDCOMPUTO LTDA</b> identificada con el NIT No. 830.016.004-0, representada legalmente por <b>MARCO ANTONIO NIETO ROMAN, identificado con la cédula de ciudadanía No. 72.288.025.</b>			
<b>REQUISITOS JURÍDICOS HABILITANTES</b>	<b>CUMPLE</b>		<b>FOLIOS</b>	<b>OBSERVACIONES</b>
	<b>SI</b>	<b>NO</b>		
<b>6. GARANTIA DE SERIEDAD DE LA OFERTA Y RECIBO DE PAGO</b>	<b>X</b>		62 AL 66	El proponente aporta póliza No. 21-44-101353383 expedida por Seguros del Estado S.A., cumpliendo con el valor asegurado y la vigencia del amparo de seriedad de la oferta, y demás condiciones señaladas en el documento de términos de referencia.
<b>7. CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES</b>	N/A		N/A	N/A
<b>8. CEDULA DE CIUDADANÍA O DE EXTRANJERÍA DEL REPRESENTANTE LEGAL</b>	<b>X</b>		68	La sociedad presenta Cédula de Ciudadanía de la representante Legal, el señor <b>MARCO ANTONIO NIETO ROMAN, identificado con la cédula de ciudadanía No. 72.288.025.</b>
<b>9. DOCUMENTOS ADICIONALES</b>	<b>X</b>			<p>La Entidad verificó lo pertinente:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Al BOLETÍN DE RESPONSABLES FISCALES de la Contraloría General de la república;</li> <li>• Al CERTIFICADO DE ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS de la Procuraduría General de la Nación;</li> <li>• Al CERTIFICADO SOBRE ANTECEDENTES PENALES de la Policía Nacional;</li> <li>• Al “Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC” (CONSULTA PAGO DE MULTAS – CODIGO DE POLICIA (Art. 183. Ley 1801 del 29 de julio de 2016 “Por la cual se expide el Código Nacional de Policía y Convivencia” – rige a partir del 29 de enero de 2017).</li> </ul>
<b>CONCLUSIÓN</b>	<b><u>CUMPLE</u></b>			

No siendo otro el objeto, se concluye el Informe de Evaluación Jurídica de los requisitos habilitantes Jurídicos del PROCESO DE SELECCIÓN MEDIANTE CONVOCATORIA PUBLICA NO. 03 DE 2021.

**INFORME DE EVALUACIÓN DE LOS REQUISITOS JURIDICOS DEL PROCESO DE  
SELECCIÓN MEDIANTE CONVOCATORIA PUBLICA NO. 03 DE 2021**



**NICOLAS ANDRES GUZMAN PADILLA**

Evaluador Jurídico

**INFORME DE EVALUACIÓN DE LOS REQUISITOS JURIDICOS DEL PROCESO DE SELECCIÓN MEDIANTE CONVOCATORIA PUBLICA NO. 03 DE 2021**

**VERIFICACIÓN DE REQUISITOS Y DOCUMENTOS DE CONTENIDO JURÍDICO**

Se procede a la verificación de la capacidad jurídica de que trata el numeral 13 REQUISITOS HABILITANTES, de los Términos de Referencia, así:

PROPONENTE	CUMPLE		FOLIOS	OBSERVACIONES
	SI	NO		
<b>COMERCIALIZADORA SEMCAR S.A.S</b> identificada con el NIT No. 900.502.917-8, representada legalmente por <b>JUANA MARIA ZULETA SANDOVAL</b> , identificada con la cédula de ciudadanía No. 40.334.052.				
Fecha y hora de la presentación de la oferta	X			06/07/2021 11:15 AM
1. CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA OFERTA.	X		1 AL 7	Se presenta debidamente firmada por el Señora <b>JUANA MARIA ZULETA SANDOVAL</b> , identificada con la cédula de ciudadanía No. 40.334.052., quien funge como representante legal de la sociedad.
2. CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL	X		37 AL 41	Se presenta certificado de existencia y representación legal de la Cámara de Comercio de Bogotá, de la sociedad <b>COMERCIALIZADORA SEMCAR S.A.S</b> identificada con el NIT No. 900.502.917-8, expedido el 02/07/2021; cumpliendo con todo lo requerido.
3. CERTIFICACION DE PAGO DE APORTES AL SISTEMA INTEGRAL DE SEGURIDAD SOCIAL Y PARAFISCALES	X		33	Se presenta certificación debidamente suscrita por la señora <b>JUANA MARIA ZULETA SANDOVAL</b> , identificada con la cédula de ciudadanía No. 40.334.052, en su calidad de representante legal conforme se señala en el certificado de existencia y representación legal de la sociedad.
4. REGISTRO UNICO DE PROPONENTES	X		44 AL 86	Se presenta certificado de Registro Único de Proponentes expedido por la Cámara de Comercio de Bogotá, de la sociedad <b>COMERCIALIZADORA SEMCAR S.A.S</b> identificada con el NIT No. 900.502.917-8, expedido el 10/06/2021, cumpliendo con todo lo requerido.
5. AUTORIZACION DEL REPRESENTANTE LEGAL Y/O APODERADO	N/A	N/A		N/A

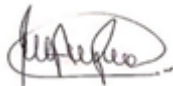
**INFORME DE EVALUACIÓN DE LOS REQUISITOS JURIDICOS DEL PROCESO DE SELECCIÓN MEDIANTE CONVOCATORIA PUBLICA NO. 03 DE 2021**

<b>PROPONENTE</b>	<b>COMERCIALIZADORA SEMCAR S.A.S</b> identificada con el NIT No. 900.502.917-8, representada legalmente por <b>JUANA MARIA ZULETA SANDOVAL</b> , identificada con la cédula de ciudadanía No. 40.334.052.			
<b>REQUISITOS JURÍDICOS HABILITANTES</b>	<b>CUMPLE</b>		<b>FOLIOS</b>	<b>OBSERVACIONES</b>
	<b>SI</b>	<b>NO</b>		
<b>6. GARANTIA DE SERIEDAD DE LA OFERTA Y RECIBO DE PAGO</b>	<b>X</b>		87 AL 88	El proponente aporta póliza No. 18-44-101076587 expedida por Seguros del Estado S.A., cumpliendo con el valor asegurado y la vigencia del amparo de seriedad de la oferta, y demás condiciones señaladas en el documento de términos de referencia.
<b>7. CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES</b>	N/A		N/A	N/A
<b>8. CEDULA DE CIUDADANÍA O DE EXTRANJERÍA DEL REPRESENTANTE LEGAL</b>	<b>X</b>		43	La sociedad presenta Cédula de Ciudadanía de la representante Legal, la señora <b>JUANA MARIA ZULETA SANDOVAL</b> , identificada con la cédula de ciudadanía No. 40.334.052.
<b>9. DOCUMENTOS ADICIONALES</b>	<b>X</b>			<p>La Entidad verificó lo pertinente:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Al BOLETÍN DE RESPONSABLES FISCALES de la Contraloría General de la república;</li> <li>• Al CERTIFICADO DE ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS de la Procuraduría General de la Nación;</li> <li>• Al CERTIFICADO SOBRE ANTECEDENTES PENALES de la Policía Nacional;</li> <li>• Al “Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC” (CONSULTA PAGO DE MULTAS – CODIGO DE POLICIA (Art. 183. Ley 1801 del 29 de julio de 2016 “Por la cual se expide el Código Nacional de Policía y Convivencia” – rige a partir del 29 de enero de 2017).</li> </ul>
<b>CONCLUSIÓN</b>	<b><u>CUMPLE</u></b>			

No siendo otro el objeto, se concluye el Informe de Evaluación Jurídica de los requisitos habilitantes Jurídicos del PROCESO DE SELECCIÓN MEDIANTE CONVOCATORIA PUBLICA NO. 03 DE 2021.



**INFORME DE EVALUACIÓN DE LOS REQUISITOS JURIDICOS DEL PROCESO DE  
SELECCIÓN MEDIANTE CONVOCATORIA PUBLICA NO. 03 DE 2021**



**NICOLAS ANDRES GUZMAN PADILLA**

Evaluador Jurídico

**INFORME DE EVALUACIÓN DE LOS REQUISITOS JURIDICOS DEL PROCESO DE SELECCIÓN MEDIANTE CONVOCATORIA PUBLICA NO. 03 DE 2021**

**VERIFICACIÓN DE REQUISITOS Y DOCUMENTOS DE CONTENIDO JURÍDICO**

Se procede a la verificación de la capacidad jurídica de que trata el numeral 13 REQUISITOS HABILITANTES, de los Términos de Referencia, así:

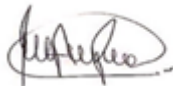
<b>PROPONENTE</b>	<b>COMERCIALIZADORA SERLE.COM S.A.S</b> identificada con el NIT No. 800.089.897-4, representada legalmente por <b>RODOLFO ANTONIO ALBARRACIN MEDINA</b> , identificado con la cédula de ciudadanía No. 7.217.866.			
<b>REQUISITOS JURÍDICOS HABILITANTES</b>	<b>CUMPLE</b>		<b>FOLIOS</b>	<b>OBSERVACIONES</b>
	<b>SI</b>	<b>NO</b>		
Fecha y hora de la presentación de la oferta	<b>X</b>			06/07/2021 9:01 AM
1. CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA OFERTA.	<b>X</b>		1 AL 3	Se presenta debidamente firmada por el Señor <b>RODOLFO ANTONIO ALBARRACIN MEDINA</b> , identificado con la cédula de ciudadanía No. 7.217.866, quien funge como representante legal de la sociedad.
2. CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL	<b>X</b>		5	Se presenta certificado de existencia y representación legal de la Cámara de Comercio de Bogotá, de la sociedad <b>COMERCIALIZADORA SERLE.COM S.A.S</b> identificada con el NIT No. 800.089.897-4, expedido el 21/06/2021; cumpliendo con todo lo requerido.
3. CERTIFICACION DE PAGO DE APORTES AL SISTEMA INTEGRAL DE SEGURIDAD SOCIAL Y PARAFISCALES	<b>X</b>		83	Se presenta certificación debidamente suscrita por el señor <b>HELBERTH ANDRES TORRES CHAPARRO</b> , identificado con la cédula de ciudadanía No. 1.052.396.575 y T.P. 236311-T, en su calidad de revisor fiscal conforme se señala en el certificado de existencia y representación legal de la sociedad.
4. REGISTRO UNICO DE PROPONENTES	<b>X</b>		6 AL 73	Se presenta certificado de Registro Único de Proponentes expedido por la Cámara de Comercio de Bogotá, de la sociedad <b>COMERCIALIZADORA SERLE.COM S.A.S</b> identificada con el NIT No. 800.089.897-4, expedido el 21/06/2021, cumpliendo con todo lo requerido.
5. AUTORIZACION DEL REPRESENTANTE LEGAL Y/O APODERADO	<b>N/A</b>	<b>N/A</b>		<b>N/A</b>

**INFORME DE EVALUACIÓN DE LOS REQUISITOS JURIDICOS DEL PROCESO DE SELECCIÓN MEDIANTE CONVOCATORIA PUBLICA NO. 03 DE 2021**

<b>PROPONENTE</b>	<b>COMERCIALIZADORA SERLE.COM S.A.S</b> identificada con el NIT No. 800.089.897-4, representada legalmente por <b>RODOLFO ANTONIO ALBARRACIN MEDINA</b> , identificado con la cédula de ciudadanía No. 7.217.866.			
<b>REQUISITOS JURÍDICOS HABILITANTES</b>	<b>CUMPLE</b>		<b>FOLIOS</b>	<b>OBSERVACIONES</b>
	<b>SI</b>	<b>NO</b>		
<b>6. GARANTIA DE SERIEDAD DE LA OFERTA Y RECIBO DE PAGO</b>	<b>X</b>		4 AL 5	El proponente aporta póliza No. 360-47-994000022765 expedida por Aseguradora Solidaria de Colombia, cumpliendo con el valor asegurado y la vigencia del amparo de seriedad de la oferta, y demás condiciones señaladas en el documento de términos de referencia.
<b>7. CONSORCIOS UNIONES TEMPORALES</b>	<b>Y</b>	<b>N/A</b>	N/A	N/A
<b>8. CEDULA DE CIUDADANÍA O DE EXTRANJERÍA DEL REPRESENTANTE LEGAL</b>	<b>X</b>		74	La sociedad presenta Cédula de Ciudadanía de la representante Legal, el señor <b>RODOLFO ANTONIO ALBARRACIN MEDINA</b> , identificado con la cédula de ciudadanía No. 7.217.866.
<b>9. DOCUMENTOS ADICIONALES</b>	<b>X</b>			La Entidad verificó lo pertinente: <ul style="list-style-type: none"> <li>• Al BOLETÍN DE RESPONSABLES FISCALES de la Contraloría General de la república;</li> <li>• Al CERTIFICADO DE ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS de la Procuraduría General de la Nación;</li> <li>• Al CERTIFICADO SOBRE ANTECEDENTES PENALES de la Policía Nacional;</li> <li>• Al “Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC” (CONSULTA PAGO DE MULTAS – CODIGO DE POLICIA (Art. 183. Ley 1801 del 29 de julio de 2016 “Por la cual se expide el Código Nacional de Policía y Convivencia” – rige a partir del 29 de enero de 2017).</li> </ul>
<b>CONCLUSIÓN</b>	<b><u>CUMPLE</u></b>			

No siendo otro el objeto, se concluye el Informe de Evaluación Jurídica de los requisitos habilitantes Jurídicos del PROCESO DE SELECCIÓN MEDIANTE CONVOCATORIA PUBLICA NO. 03 DE 2021.

**INFORME DE EVALUACIÓN DE LOS REQUISITOS JURIDICOS DEL PROCESO DE  
SELECCIÓN MEDIANTE CONVOCATORIA PUBLICA NO. 03 DE 2021**



**NICOLAS ANDRES GUZMAN PADILLA**  
Evaluador Jurídico

**INFORME DE EVALUACIÓN DE LOS REQUISITOS JURIDICOS DEL PROCESO DE SELECCIÓN MEDIANTE CONVOCATORIA PUBLICA NO. 03 DE 2021**

**VERIFICACIÓN DE REQUISITOS Y DOCUMENTOS DE CONTENIDO JURÍDICO**

Se procede a la verificación de la capacidad jurídica de que trata el numeral 13 REQUISITOS HABILITANTES, de los Términos de Referencia, así:

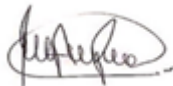
<b>PROPONENTE</b>	<b>COMPUTEL SYSTEM S.A.S.</b> identificada con el NIT No. 830.049.916-4, representada legalmente por <b>WILSON FERNANDO MURCIA BARBOSA</b> , identificado con la cédula de ciudadanía No. 79.657486.			
<b>REQUISITOS JURÍDICOS HABILITANTES</b>	<b>CUMPLE</b>		<b>FOLIOS</b>	<b>OBSERVACIONES</b>
	<b>SI</b>	<b>NO</b>		
Fecha y hora de la presentación de la oferta	X			06/07/2021 11:41 AM
1. CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA OFERTA.	X		2 AL 6	Se presenta debidamente firmada por el Señor <b>WILSON FERNANDO MURCIA BARBOSA</b> , identificado con la cédula de ciudadanía No. 79.657.486, quien funge como representante legal de la sociedad.
2. CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL	X		7 AL 11	Se presenta certificado de existencia y representación legal de la Cámara de Comercio de Bogotá, de la sociedad <b>COMPUTEL SYSTEM S.A.S.</b> identificada con el NIT No. 830.049.916-4, expedido el 02/07/2021; cumpliendo con todo lo requerido.
3. CERTIFICACION DE PAGO DE APORTES AL SISTEMA INTEGRAL DE SEGURIDAD SOCIAL Y PARAFISCALES	X		12	Se presenta certificación debidamente suscrita por la señora <b>CLAUDIA PATRICIA PINZON SALCEDO</b> , identificada con la cédula de ciudadanía No. 52.319.389 y T.P. 125087-T, en su calidad de revisora fiscal conforme se señala en el certificado de existencia y representación legal de la sociedad.
4. REGISTRO UNICO DE PROPONENTES	X		13 AL 44	Se presenta certificado de Registro Único de Proponentes expedido por la Cámara de Comercio de Bogotá, de la sociedad <b>COMPUTEL SYSTEM S.A.S.</b> identificada con el NIT No. 830.049.916-4, expedido el 01/07/2021, cumpliendo con todo lo requerido.
5. AUTORIZACION DEL REPRESENTANTE LEGAL Y/O APODERADO	N/A	N/A		N/A

**INFORME DE EVALUACIÓN DE LOS REQUISITOS JURIDICOS DEL PROCESO DE SELECCIÓN MEDIANTE CONVOCATORIA PUBLICA NO. 03 DE 2021**

<b>PROPONENTE</b>	<b>COMPUTEL SYSTEM S.A.S.</b> identificada con el NIT No. 830.049.916-4, representada legalmente por <b>WILSON FERNANDO MURCIA BARBOSA</b> , identificado con la cédula de ciudadanía No. 79.657486.			
<b>REQUISITOS JURÍDICOS HABILITANTES</b>	<b>CUMPLE</b>		<b>FOLIOS</b>	<b>OBSERVACIONES</b>
	<b>SI</b>	<b>NO</b>		
<b>6. GARANTIA DE SERIEDAD DE LA OFERTA Y RECIBO DE PAGO</b>	<b>X</b>		45 AL 50	El proponente aporta póliza No. NB-100167632 expedida por Compañía Mundial de Seguros S.A., cumpliendo con el valor asegurado y la vigencia del amparo de seriedad de la oferta, y demás condiciones señaladas en el documento de términos de referencia.
<b>7. CONSORCIOS UNIONES TEMPORALES</b>	N/A		N/A	N/A
<b>8. CEDULA DE CIUDADANÍA O DE EXTRANJERÍA DEL REPRESENTANTE LEGAL</b>	<b>X</b>		51	La sociedad presenta Cédula de Ciudadanía del representante Legal, el señor <b>WILSON FERNANDO MURCIA BARBOSA</b> , identificado con la cédula de ciudadanía No. 79.657.486.
<b>9. DOCUMENTOS ADICIONALES</b>	<b>X</b>			La Entidad verificó lo pertinente: <ul style="list-style-type: none"> <li>• Al BOLETÍN DE RESPONSABLES FISCALES de la Contraloría General de la república;</li> <li>• Al CERTIFICADO DE ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS de la Procuraduría General de la Nación;</li> <li>• Al CERTIFICADO SOBRE ANTECEDENTES PENALES de la Policía Nacional;</li> <li>• Al “Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC” (CONSULTA PAGO DE MULTAS – CODIGO DE POLICIA (Art. 183. Ley 1801 del 29 de julio de 2016 “Por la cual se expide el Código Nacional de Policía y Convivencia” – rige a partir del 29 de enero de 2017).</li> </ul>
<b>CONCLUSIÓN</b>	<b><u>CUMPLE</u></b>			

No siendo otro el objeto, se concluye el Informe de Evaluación Jurídica de los requisitos habilitantes Jurídicos del PROCESO DE SELECCIÓN MEDIANTE CONVOCATORIA PUBLICA NO. 03 DE 2021.

**INFORME DE EVALUACIÓN DE LOS REQUISITOS JURIDICOS DEL PROCESO DE  
SELECCIÓN MEDIANTE CONVOCATORIA PUBLICA NO. 03 DE 2021**



**NICOLAS ANDRES GUZMAN PADILLA**

Evaluador Jurídico

**INFORME DE EVALUACIÓN DE LOS REQUISITOS JURIDICOS DEL PROCESO DE SELECCIÓN MEDIANTE CONVOCATORIA PUBLICA NO. 03 DE 2021**

**VERIFICACIÓN DE REQUISITOS Y DOCUMENTOS DE CONTENIDO JURÍDICO**

Se procede a la verificación de la capacidad jurídica de que trata el numeral 13 REQUISITOS HABILITANTES, de los Términos de Referencia, así:

REQUISITOS JURÍDICOS HABILITANTES	CUMPLE		FOLIOS	OBSERVACIONES
	SI	NO		
PROPONENTE	EYS SOLUCIONES EMPRESARIALES IT S.A.S. identificada con el NIT No. 830.102.659-2, representada legalmente por <b>LUIS ALFREDO QUINTANA NARANJO</b> , identificado con la cédula de ciudadanía No. 19.417.360.			
Fecha y hora de la presentación de la oferta	X			06/07/2021 11:23 AM
1. CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA OFERTA.	X		3 AL 7	Se presenta debidamente firmada por el Señor <b>LUIS ALFREDO QUINTANA NARANJO</b> , identificado con la cédula de ciudadanía No. 19.417.360, quien funge como representante legal de la sociedad.
2. CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL	X		14 AL 22	Se presenta certificado de existencia y representación legal de la Cámara de Comercio de Bogotá, de la sociedad <b>EYS SOLUCIONES EMPRESARIALES IT S.A.S.</b> identificada con el NIT No. 830.102.659-2, expedido el 28/06/2021; cumpliendo con todo lo requerido.
3. CERTIFICACION DE PAGO DE APORTES AL SISTEMA INTEGRAL DE SEGURIDAD SOCIAL Y PARAFISCALES	X		12	Se presenta certificación debidamente suscrita por la señora <b>MARIA DEL ROSARIO SARMIENTO OCHOCA</b> , identificada con la cédula de ciudadanía No. 52.319.389 y TP 77941-T, en su calidad de revisora fiscal conforme se señala en el certificado de existencia y representación legal de la sociedad. Efectuado el requerimiento pertinente mediante el que se solicitó aportar Tarjeta Profesional de la revisora fiscal, el proponente allego el documento requerido, que la habilita para ejercer la profesión.
4. REGISTRO UNICO DE PROPONENTES	X		23 AL 78	Se presenta certificado de Registro Único de Proponentes expedido por la Cámara de Comercio de Bogotá, de la sociedad <b>EYS SOLUCIONES EMPRESARIALES IT S.A.S.</b> identificada con el NIT No. 830.102.659-2, expedido el 30/06/2021, cumpliendo con todo lo requerido.



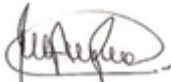
**INFORME DE EVALUACIÓN DE LOS REQUISITOS JURIDICOS DEL PROCESO DE SELECCIÓN MEDIANTE CONVOCATORIA PUBLICA NO. 03 DE 2021**

<b>PROPONENTE</b>	<b>EYS SOLUCIONES EMPRESARIALES IT S.A.S.</b> identificada con el NIT No. 830.102.659-2, representada legalmente por <b>LUIS ALFREDO QUINTANA NARANJO</b> , identificado con la cédula de ciudadanía No. 19.417.360.			
<b>REQUISITOS JURÍDICOS HABILITANTES</b>	<b>CUMPLE</b>		<b>FOLIOS</b>	<b>OBSERVACIONES</b>
	<b>SI</b>	<b>NO</b>		
<b>5. AUTORIZACION DEL REPRESENTANTE LEGAL Y/O APODERADO</b>	N/A	N/A		N/A
<b>6. GARANTIA DE SERIEDAD DE LA OFERTA Y RECIBO DE PAGO</b>	X		92 AL 100	El proponente aporta póliza No. 131129 expedida por Segurexpo Bancoldex-Cesce, cumpliendo con el valor asegurado y la vigencia del amparo de seriedad de la oferta, y demás condiciones señaladas en el documento de términos de referencia.
<b>7. CONSORCIOS UNIONES TEMPORALES</b>	N/A		N/A	N/A
<b>8. CEDULA DE CIUDADANÍA O DE EXTRANJERÍA DEL REPRESENTANTE LEGAL</b>	X		79	La sociedad presenta Cédula de Ciudadanía del representante Legal, el señor <b>LUIS ALFREDO QUINTANA NARANJO</b> , identificado con la cédula de ciudadanía No. 19.417.360.
<b>9. DOCUMENTOS ADICIONALES</b>	X			<p>La Entidad verificó lo pertinente:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Al BOLETÍN DE RESPONSABLES FISCALES de la Contraloría General de la república;</li> <li>• Al CERTIFICADO DE ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS de la Procuraduría General de la Nación;</li> <li>• Al CERTIFICADO SOBRE ANTECEDENTES PENALES de la Policía Nacional;</li> <li>• Al "Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC" (CONSULTA PAGO DE MULTAS – CODIGO DE POLICIA (Art. 183. Ley 1801 del 29 de julio de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Policía y Convivencia" – rige a partir del 29 de enero de 2017).</li> </ul>

**INFORME DE EVALUACIÓN DE LOS REQUISITOS JURIDICOS DEL PROCESO DE SELECCIÓN MEDIANTE CONVOCATORIA PUBLICA NO. 03 DE 2021**

<b>PROPONENTE</b>	<b>EYS SOLUCIONES EMPRESARIALES IT S.A.S.</b> identificada con el NIT No. 830.102.659-2, representada legalmente por <b>LUIS ALFREDO QUINTANA NARANJO</b> , identificado con la cédula de ciudadanía No. 19.417.360.			
<b>REQUISITOS JURÍDICOS HABILITANTES</b>	<b>CUMPLE</b>		<b>FOLIOS</b>	<b>OBSERVACIONES</b>
	<b>SI</b>	<b>NO</b>		
<b>CONCLUSIÓN</b>	<b><u>CUMPLE</u></b>			

No siendo otro el objeto, se concluye el Informe de Evaluación Jurídica de los requisitos habilitantes Jurídicos del PROCESO DE SELECCIÓN MEDIANTE CONVOCATORIA PUBLICA NO. 03 DE 2021.



**NICOLAS ANDRES GUZMAN PADILLA**  
Evaluador Jurídico

**INFORME DE EVALUACIÓN DE LOS REQUISITOS JURIDICOS DEL PROCESO DE SELECCIÓN MEDIANTE CONVOCATORIA PUBLICA NO. 03 DE 2021**

**VERIFICACIÓN DE REQUISITOS Y DOCUMENTOS DE CONTENIDO JURÍDICO**

Se procede a la verificación de la capacidad jurídica de que trata el numeral 13 REQUISITOS HABILITANTES, de los Términos de Referencia, así:

PROPONENTE	MICROHOME S.A.S identificada con el NIT No. 900.025.740-5, representada legalmente por GERMAN RICARDO CASAS BENJUMEA, identificado con la cédula de ciudadanía No. 79.323.679		FOLIOS	OBSERVACIONES
	REQUISITOS JURÍDICOS HABILITANTES	CUMPLE		
	SI	NO		
Fecha y hora de la presentación de la oferta	X			06/07/2021 11:45 AM
1. CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA OFERTA.	X		1 AL 5	Se presenta debidamente firmada por el Señora <b>GERMAN RICARDO CASAS BENJUMEA, identificado con la cédula de ciudadanía No. 79.323.679</b> , quien funge como representante legal de la sociedad.
2. CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL		X	6 AL 15	Se presenta certificado de existencia y representación legal de la Cámara de Comercio de Bogotá, de la sociedad <b>MICROHOME S.A.S identificada con el NIT No. 900.025.740-5</b> , expedido el 01/06/2021. Por lo anterior se le requirió para subsanar en el término indicado por la Universidad, sin que cumplido dicho plazo el proponente procediera a aportar un certificado que no supere los 30 días calendarios anteriores al a fecha de cierre del proceso, tal y como se indica en los términos de referencia, teniendo en cuenta que la fecha de cierre del proceso fue el 06 de julio de 2021, el certificado debe máximo haberse expedido el día 6 de junio de 2021.
3. CERTIFICACION DE PAGO DE APORTES AL SISTEMA INTEGRAL DE SEGURIDAD SOCIAL Y PARAFISCALES	X		16	Se presenta certificación debidamente suscrita por el señor <b>JAIRO MERCHAN ARIAS</b> , identificad con la cédula de ciudadanía No. 19.204.102 y T.P. 3639-T, en su calidad de revisor fiscal suplente conforme se señala en el certificado de existencia y representación legal de la sociedad.
4. REGISTRO UNICO DE PROPONENTES	X		17 AL 57	Se presenta certificado de Registro Único de Proponentes expedido por la Cámara de Comercio de Bogotá, de la sociedad <b>MICROHOME S.A.S identificada con el</b>

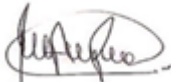
**INFORME DE EVALUACIÓN DE LOS REQUISITOS JURIDICOS DEL PROCESO DE SELECCIÓN MEDIANTE CONVOCATORIA PUBLICA NO. 03 DE 2021**

<b>PROPONENTE</b>	<b>MICROHOME S.A.S</b> identificada con el NIT No. 900.025.740-5, representada legalmente por <b>GERMAN RICARDO CASAS BENJUMEA</b> , identificado con la cédula de ciudadanía No. 79.323.679			
<b>REQUISITOS JURÍDICOS HABILITANTES</b>	<b>CUMPLE</b>		<b>FOLIOS</b>	<b>OBSERVACIONES</b>
	<b>SI</b>	<b>NO</b>		
				NIT No. 900.025.740-5, expedido el 16/06/2021, cumpliendo con todo lo requerido.
<b>5. AUTORIZACION DEL REPRESENTANTE LEGAL Y/O APODERADO</b>	N/A	N/A		N/A
<b>6. GARANTIA DE SERIEDAD DE LA OFERTA Y RECIBO DE PAGO</b>	X		58 AL 59	El proponente aporta póliza No. CSC-100012778 expedida por Compañía Mundial de Seguros S.A., cumpliendo con el valor asegurado y la vigencia del amparo de seriedad de la oferta, y demás condiciones señaladas en el documento de términos de referencia.
<b>7. CONSORCIOS UNIONES TEMPORALES</b>	N/A		N/A	N/A
<b>8. CEDULA DE CIUDADANÍA O DE EXTRANJERÍA DEL REPRESENTANTE LEGAL</b>	X		60	La sociedad presenta Cédula de Ciudadanía del representante Legal, el señor <b>GERMAN RICARDO CASAS BENJUMEA</b> , identificado con la cédula de ciudadanía No. 79.323.679.
<b>9. DOCUMENTOS ADICIONALES</b>	X			La Entidad verificó lo pertinente: <ul style="list-style-type: none"> <li>• Al BOLETÍN DE RESPONSABLES FISCALES de la Contraloría General de la república;</li> <li>• Al CERTIFICADO DE ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS de la Procuraduría General de la Nación;</li> <li>• Al CERTIFICADO SOBRE ANTECEDENTES PENALES de la Policía Nacional;</li> <li>• Al “Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC” (CONSULTA PAGO DE MULTAS – CODIGO DE POLICIA (Art. 183. Ley 1801 del 29 de julio de 2016 “Por la</li> </ul>

**INFORME DE EVALUACIÓN DE LOS REQUISITOS JURIDICOS DEL PROCESO DE SELECCIÓN MEDIANTE CONVOCATORIA PUBLICA NO. 03 DE 2021**

<b>PROPONENTE</b>	<b>MICROHOME S.A.S</b> identificada con el NIT No. 900.025.740-5, representada legalmente por <b>GERMAN RICARDO CASAS BENJUMEA</b> , identificado con la <b>cédula de ciudadanía No. 79.323.679</b>			
<b>REQUISITOS JURÍDICOS HABILITANTES</b>	<b>CUMPLE</b>		<b>FOLIOS</b>	<b>OBSERVACIONES</b>
	<b>SI</b>	<b>NO</b>		cual se expide el Código Nacional de Policía y Convivencia” – rige a partir del 29 de enero de 2017).
<b>CONCLUSIÓN</b>	<b><u>NO CUMPLE</u></b>			

No siendo otro el objeto, se concluye el Informe de Evaluación Jurídica de los requisitos habilitantes Jurídicos del PROCESO DE SELECCIÓN MEDIANTE CONVOCATORIA PUBLICA NO. 03 DE 2021.



**NICOLAS ANDRES GUZMAN PADILLA**

Evaluador Jurídico

**INFORME DE EVALUACIÓN DE LOS REQUISITOS JURIDICOS DEL PROCESO DE SELECCIÓN MEDIANTE CONVOCATORIA PUBLICA NO. 03 DE 2021**

**VERIFICACIÓN DE REQUISITOS Y DOCUMENTOS DE CONTENIDO JURÍDICO**

Se procede a la verificación de la capacidad jurídica de que trata el numeral 13 REQUISITOS HABILITANTES, de los Términos de Referencia, así:

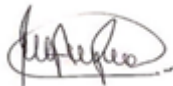
REQUISITOS JURÍDICOS HABILITANTES	CUMPLE		FOLIOS	OBSERVACIONES
	SI	NO		
PROPONENTE	NUEVA ERA SOLUCIONES S.A.S. identificada con el NIT No. 830.037.278-1, representada legalmente por <b>LUIS ANDRES REY MENDEZ</b> , identificado con la cédula de ciudadanía No. 79.722.274.			
Fecha y hora de la presentación de la oferta	X			06/07/2021 10:42 AM
1. CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA OFERTA.	X		1 AL 5	Se presenta debidamente firmada por el Señor <b>LUIS ANDRES REY MENDEZ</b> , identificado con la cédula de ciudadanía No. 79.722.274, quien funge como representante legal de la sociedad.
2. CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL	X		6 AL 10	Se presenta certificado de existencia y representación legal de la Cámara de Comercio de Bogotá, de la sociedad <b>NUEVA ERA SOLUCIONES S.A.S.</b> identificada con el NIT No. 830.037.278-1, expedido el 23/06/2021; cumpliendo con todo lo requerido.
3. CERTIFICACION DE PAGO DE APORTES AL SISTEMA INTEGRAL DE SEGURIDAD SOCIAL Y PARAFISCALES	X		11 AL 14	Se presenta certificación debidamente suscrita por el señor <b>CAMPO ELIAS RODRIGUEZ BERNAL</b> , identificado con la cédula de ciudadanía No. 79.555.996 y T.P. 129638-T, en su calidad de revisor fiscal conforme se señala en el certificado de existencia y representación legal de la sociedad.
4. REGISTRO UNICO DE PROPONENTES	X		15 AL 59	Se presenta certificado de Registro Único de Proponentes expedido por la Cámara de Comercio de Bogotá, de la sociedad <b>NUEVA ERA SOLUCIONES S.A.S.</b> identificada con el NIT No. 830.037.278-1, expedido el 30/06/2021, cumpliendo con todo lo requerido.
5. AUTORIZACION DEL REPRESENTANTE LEGAL Y/O APODERADO	N/A	N/A		N/A

**INFORME DE EVALUACIÓN DE LOS REQUISITOS JURIDICOS DEL PROCESO DE SELECCIÓN MEDIANTE CONVOCATORIA PUBLICA NO. 03 DE 2021**

<b>PROPONENTE</b>	<b>NUEVA ERA SOLUCIONES S.A.S.</b> identificada con el NIT No. 830.037.278-1, representada legalmente por <b>LUIS ANDRES REY MENDEZ</b> , identificado con la cédula de ciudadanía No. 79.722.274.			
<b>REQUISITOS JURÍDICOS HABILITANTES</b>	<b>CUMPLE</b>		<b>FOLIOS</b>	<b>OBSERVACIONES</b>
	<b>SI</b>	<b>NO</b>		
<b>6. GARANTIA DE SERIEDAD DE LA OFERTA Y RECIBO DE PAGO</b>	<b>X</b>		60 AL 66	El proponente aporta póliza No. 131163 expedida por Segurexpo Bancoldex-Cesce S.A., cumpliendo con el valor asegurado y la vigencia del amparo de seriedad de la oferta, y demás condiciones señaladas en el documento de términos de referencia.
<b>7. CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES</b>	N/A		N/A	N/A
<b>8. CEDULA DE CIUDADANÍA O DE EXTRANJERÍA DEL REPRESENTANTE LEGAL</b>	<b>X</b>		67	La sociedad presenta Cédula de Ciudadanía del representante Legal, el señor <b>LUIS ANDRES REY MENDEZ</b> , identificado con la cédula de ciudadanía No. 79.722.274.
<b>9. DOCUMENTOS ADICIONALES</b>	<b>X</b>			<p>La Entidad verificó lo pertinente:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Al BOLETÍN DE RESPONSABLES FISCALES de la Contraloría General de la república;</li> <li>• Al CERTIFICADO DE ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS de la Procuraduría General de la Nación;</li> <li>• Al CERTIFICADO SOBRE ANTECEDENTES PENALES de la Policía Nacional;</li> <li>• Al “Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC” (CONSULTA PAGO DE MULTAS – CODIGO DE POLICIA (Art. 183. Ley 1801 del 29 de julio de 2016 “Por la cual se expide el Código Nacional de Policía y Convivencia” – rige a partir del 29 de enero de 2017).</li> </ul>
<b>CONCLUSIÓN</b>	<b><u>CUMPLE</u></b>			

No siendo otro el objeto, se concluye el Informe de Evaluación Jurídica de los requisitos habilitantes Jurídicos del PROCESO DE SELECCIÓN MEDIANTE CONVOCATORIA PUBLICA NO. 03 DE 2021.

**INFORME DE EVALUACIÓN DE LOS REQUISITOS JURIDICOS DEL PROCESO DE  
SELECCIÓN MEDIANTE CONVOCATORIA PUBLICA NO. 03 DE 2021**



**NICOLAS ANDRES GUZMAN PADILLA**

Evaluador Jurídico



**INFORME DE EVALUACIÓN DE LOS REQUISITOS JURIDICOS DEL PROCESO DE SELECCIÓN MEDIANTE CONVOCATORIA PUBLICA NO. 03 DE 2021**

**VERIFICACIÓN DE REQUISITOS Y DOCUMENTOS DE CONTENIDO JURÍDICO**

Se procede a la verificación de la capacidad jurídica de que trata el numeral 13 REQUISITOS HABILITANTES, de los Términos de Referencia, así:

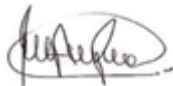
REQUISITOS JURÍDICOS HABILITANTES	CUMPLE		FOLIOS	OBSERVACIONES
	SI	NO		
PROPONENTE	SUMIMAS S.A.S. identificada con el NIT No. 830.001.338-1, representada legalmente por LAURA PATRICIA PARIS MEJIA, identificado con la cédula de ciudadanía No. 19.417.360.			
Fecha y hora de la presentación de la oferta	X			06/07/2021 11:03 AM
1. CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA OFERTA.	X		3 AL 7	Se presenta debidamente firmada por la Señora LAURA PATRICIA PARIS MEJIA, identificado con la cédula de ciudadanía No. 19.417.360, quien funge como representante legal de la sociedad.
2. CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL	X		8 AL 13	Se presenta certificado de existencia y representación legal de la Cámara de Comercio de Bogotá, de la sociedad SUMIMAS S.A.S. identificada con el NIT No. 830.001.338-1, expedido el 01/07/2021; cumpliendo con todo lo requerido.
3. CERTIFICACION DE PAGO DE APORTES AL SISTEMA INTEGRAL DE SEGURIDAD SOCIAL Y PARAFISCALES	X		14	Se presenta certificación debidamente suscrita por el señor CARLOS ALBERTO ALVAREZ ARBELAEZ, identificad con la cédula de ciudadanía No. 19.178.818 y T.P. 17811-T, en su calidad de revisor fiscal conforme se señala en el certificado de existencia y representación legal de la sociedad.
4. REGISTRO UNICO DE PROPONENTES	X		19 AL 108	Se presenta certificado de Registro Único de Proponentes expedido por la Cámara de Comercio de Bogotá, de la sociedad SUMIMAS S.A.S. identificada con el NIT No. 830.001.338-1, expedido el 01/07/2021, cumpliendo con todo lo requerido.
5. AUTORIZACION DEL REPRESENTANTE LEGAL Y/O APODERADO	N/A	N/A		N/A

**INFORME DE EVALUACIÓN DE LOS REQUISITOS JURIDICOS DEL PROCESO DE SELECCIÓN MEDIANTE CONVOCATORIA PUBLICA NO. 03 DE 2021**

<b>PROPONENTE</b>	<b>SUMIMAS S.A.S.</b> identificada con el NIT No. 830.001.338-1, representada legalmente por <b>LAURA PATRICIA PARIS MEJIA</b> , identificado con la cédula de ciudadanía No. 19.417.360.			
<b>REQUISITOS JURÍDICOS HABILITANTES</b>	<b>CUMPLE</b>		<b>FOLIOS</b>	<b>OBSERVACIONES</b>
	<b>SI</b>	<b>NO</b>		
<b>6. GARANTIA DE SERIEDAD DE LA OFERTA Y RECIBO DE PAGO</b>	<b>X</b>		107 AL 113	El proponente aporta póliza No. I-100005445 expedida por Compañía Mundial de Seguros S.A., cumpliendo con el valor asegurado y la vigencia del amparo de seriedad de la oferta, y demás condiciones señaladas en el documento de términos de referencia.
<b>7. CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES</b>	N/A		N/A	N/A
<b>8. CEDULA DE CIUDADANÍA O DE EXTRANJERÍA DEL REPRESENTANTE LEGAL</b>	<b>X</b>		114	La sociedad presenta Cédula de Ciudadanía de la representante Legal, la señora <b>LAURA PATRICIA PARIS MEJIA</b> , identificado con la cédula de ciudadanía No. 19.417.360.
<b>9. DOCUMENTOS ADICIONALES</b>	<b>X</b>			<p>La Entidad verificó lo pertinente:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Al BOLETÍN DE RESPONSABLES FISCALES de la Contraloría General de la república;</li> <li>• Al CERTIFICADO DE ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS de la Procuraduría General de la Nación;</li> <li>• Al CERTIFICADO SOBRE ANTECEDENTES PENALES de la Policía Nacional;</li> <li>• Al “Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC” (CONSULTA PAGO DE MULTAS – CODIGO DE POLICIA (Art. 183. Ley 1801 del 29 de julio de 2016 “Por la cual se expide el Código Nacional de Policía y Convivencia” – rige a partir del 29 de enero de 2017).</li> </ul>
<b>CONCLUSIÓN</b>	<b><u>CUMPLE</u></b>			

No siendo otro el objeto, se concluye el Informe de Evaluación Jurídica de los requisitos habilitantes Jurídicos del PROCESO DE SELECCIÓN MEDIANTE CONVOCATORIA PUBLICA NO. 03 DE 2021.

**INFORME DE EVALUACIÓN DE LOS REQUISITOS JURIDICOS DEL PROCESO DE  
SELECCIÓN MEDIANTE CONVOCATORIA PUBLICA NO. 03 DE 2021**



**NICOLAS ANDRES GUZMAN PADILLA**

Evaluador Jurídico

**INFORME DE EVALUACIÓN DE LOS REQUISITOS JURIDICOS DEL PROCESO DE SELECCIÓN MEDIANTE CONVOCATORIA PUBLICA NO. 03 DE 2021**

**VERIFICACIÓN DE REQUISITOS Y DOCUMENTOS DE CONTENIDO JURÍDICO**

Se procede a la verificación de la capacidad jurídica de que trata el numeral 13 REQUISITOS HABILITANTES, de los Términos de Referencia, así:

<b>PROPONENTE</b>	<b>UNION TEMPORAL NEXTYC</b> , conformada por las sociedades <b>QUANTYC S.A.S.</b> identificada con el NIT No. 901.387.835-2, y <b>NEX COMPUTER S.A.S</b> identificada con NIT No. 830.110.570-1, representada por <b>EDNA PATRICIA NIETO RUEDA</b> , identificada con la cédula de ciudadanía No. 52.099.112.			
<b>REQUISITOS JURÍDICOS HABILITANTES</b>	<b>CUMPLE</b>		<b>FOLIOS</b>	<b>OBSERVACIONES</b>
	<b>SI</b>	<b>NO</b>		
Fecha y hora de la presentación de la oferta	<b>X</b>			06/07/2021 11:26 AM
1. CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA OFERTA.	<b>X</b>		1 AL 3	Se presenta debidamente firmada por la Señora <b>EDNA PATRICIA NIETO RUEDA</b> , identificada con la cédula de ciudadanía No. 52.099.112., quien funge como representante de la Unión Temporal.
2. CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL	<b>X</b>		4 AL 10	Se presenta certificado de existencia y representación legal de la Cámara de Comercio de Bogotá, de la sociedad <b>QUANTYC S.A.S.</b> identificada con el NIT No. 901.387.835-2, expedido el 29/06/2021; <b>NEX COMPUTER S.A.S</b> identificada con NIT No. 830.110.570-1, expedido el 17/06/2021 cumpliendo con todo lo requerido.
3. CERTIFICACION DE PAGO DE APORTES AL SISTEMA INTEGRAL DE SEGURIDAD SOCIAL Y PARAFISCALES	<b>X</b>		11 AL 15	Se presenta certificación debidamente suscrita por el señor <b>ALVARO AVILA QUINTERO</b> , identificado con la cédula de ciudadanía No. 19.487.844 y T.P.44052-T, en su calidad de revisor fiscal de la sociedad <b>NEX COMPUTER S.A.S</b> identificada con NIT No. 830.110.570-1; Se presenta certificación debidamente suscrita por la señora <b>EDNA PATRICIA NIETO RUEDA</b> , identificada con la cédula de ciudadanía No. 52.099.112, en su calidad de representante legal suplente de la sociedad <b>QUANTYC S.A.S.</b> identificada con el NIT No. 901.387.835-2.
4. REGISTRO UNICO DE PROPONENTES	<b>X</b>		16 AL 82	Se presenta certificado de Registro Único de Proponentes expedido por la Cámara de Comercio de Bogotá, de la sociedad <b>QUANTYC S.A.S.</b> identificada con el NIT No. 901.387.835-2, expedido el 29/06/2021;

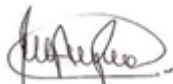
**INFORME DE EVALUACIÓN DE LOS REQUISITOS JURIDICOS DEL PROCESO DE SELECCIÓN MEDIANTE CONVOCATORIA PUBLICA NO. 03 DE 2021**

<b>PROPONENTE</b>	<b>UNION TEMPORAL NEXTYC</b> , conformada por las sociedades <b>QUANTYC S.A.S.</b> identificada con el NIT No. 901.387.835-2, y <b>NEX COMPUTER S.A.S</b> identificada con NIT No. 830.110.570-1, representada por <b>EDNA PATRICIA NIETO RUEDA</b> , identificada con la cédula de ciudadanía No. 52.099.112.			
<b>REQUISITOS JURÍDICOS HABILITANTES</b>	<b>CUMPLE</b>		<b>FOLIOS</b>	<b>OBSERVACIONES</b>
	<b>SI</b>	<b>NO</b>		
				<b>NEX COMPUTER S.A.S</b> identificada con NIT No. 830.110.570-1, expedido el 01/07/2021 cumpliendo con todo lo requerido.
<b>5. AUTORIZACION DEL REPRESENTANTE LEGAL Y/O APODERADO</b>	N/A	N/A		N/A
<b>6. GARANTIA DE SERIEDAD DE LA OFERTA Y RECIBO DE PAGO</b>	X		83 AL 86	El proponente aporta póliza No. 14-44-101130837 expedida por Seguros del Estado S.A., cumpliendo con el valor asegurado y la vigencia del amparo de seriedad de la oferta, y demás condiciones señaladas en el documento de términos de referencia.
<b>7. CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES</b>	X		87 AL 88	Se aporta documento de conformación de la unión temporal, cumpliendo con los mínimos establecidos en la Convocatoria Pública.
<b>8. CEDULA DE CIUDADANÍA O DE EXTRANJERÍA DEL REPRESENTANTE LEGAL</b>	X		89 AL 90	Se aportan las cédulas de ciudadanía de <b>EDNA PATRICIA NIETO RUEDA</b> , identificada con la cédula de ciudadanía No. 52.099.112, en su calidad de representante legal suplente de la sociedad <b>QUANTYC S.A.S.</b> identificada con el NIT No. 901.387.835-2. y de <b>URIEL ROMAN CAMARGO</b> identificado con la cédula de ciudadanía No. 79.341.344 en su calidad de representante legal suplente de la sociedad <b>NEX COMPUTER S.A.S</b> identificada con NIT No. 830.110.570-1.

**INFORME DE EVALUACIÓN DE LOS REQUISITOS JURIDICOS DEL PROCESO DE SELECCIÓN MEDIANTE CONVOCATORIA PUBLICA NO. 03 DE 2021**

<b>PROPONENTE</b>	<b>UNION TEMPORAL NEXTYC</b> , conformada por las sociedades <b>QUANTYC S.A.S.</b> identificada con el NIT No. 901.387.835-2, y <b>NEX COMPUTER S.A.S</b> identificada con NIT No. 830.110.570-1, representada por <b>EDNA PATRICIA NIETO RUEDA</b> , identificada con la cédula de ciudadanía No. 52.099.112.			
<b>REQUISITOS JURÍDICOS HABILITANTES</b>	<b>CUMPLE</b>		<b>FOLIOS</b>	<b>OBSERVACIONES</b>
	<b>SI</b>	<b>NO</b>		
<b>9. DOCUMENTOS ADICIONALES</b>	<b>X</b>			<p>La Entidad verificó lo pertinente:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Al BOLETÍN DE RESPONSABLES FISCALES de la Contraloría General de la república;</li> <li>• Al CERTIFICADO DE ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS de la Procuraduría General de la Nación;</li> <li>• Al CERTIFICADO SOBRE ANTECEDENTES PENALES de la Policía Nacional;</li> <li>• Al "Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC" (CONSULTA PAGO DE MULTAS – CODIGO DE POLICIA (Art. 183. Ley 1801 del 29 de julio de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Policía y Convivencia" – rige a partir del 29 de enero de 2017).</li> </ul>
<b>CONCLUSION</b>	<b><u>CUMPLE</u></b>			

No siendo otro el objeto, se concluye el Informe de Evaluación Jurídica de los requisitos habilitantes Jurídicos del PROCESO DE SELECCIÓN MEDIANTE CONVOCATORIA PUBLICA NO. 03 DE 2021.



**NICOLAS ANDRES GUZMAN PADILLA**  
Evaluador Jurídico

**VICERRECTORIA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA**  
**SUBDIRECCIÓN DE GESTIÓN DE SISTEMAS DE INFORMACIÓN**

**ACTA DE EVALUACIÓN TÉCNICA**  
**CONVOCATORIA PÚBLICA No. 03 DE 2021**

***OBJETO: “COMPRA DE COMPUTADORES PARA DOTACIÓN DE AULAS, SALONES Y ESPACIOS ACADÉMICOS Y ADMINISTRATIVOS CONFORME A LA PROYECCIÓN DE NECESIDADES REALIZADA POR LA SUBDIRECCIÓN DE GESTIÓN DE LOS SISTEMAS DE INFORMACIÓN”.***

**JULIO 2021**

## DESARROLLO DE LA EVALUACIÓN

Al proceso de Convocatoria Pública No. 03 de 2021, se presentaron nueve (9) empresas, a saber:

- 1 MICROHOME S.A.S
- 2 COMERCIALIZADORA SEMCAR S.A.S
- 3 UNION TEMPORAL NEXTTYC
- 4 SUMIMAS S.A.S
- 5 EYS SOLUCIONES EMPRESARIALES IT S.A.S
- 6 COMPUTEL SYSTEM S.A.S
- 7 NUEVA ERA SOLUCIONES SAS
- 8 REDCOMPUTO LTDA
- 9 COMERCIALIZADORA SERLE.COM S.A.S

### 1. VERIFICACION DE REQUISITOS HABILITANTES

#### a. CALIDAD DEL PROPONENTE

#### CÓDIGOS RUP - REGISTRO ÚNICO DE PROPONENTES

Los términos de referencia de la Convocatoria No. 03 2021 establecen:

En el certificado del Registro Único de Proponentes se verificará que el proponente esté clasificado en las siguientes especialidades requeridas según la CLASIFICACIÓN DE BIENES Y SERVICIOS UNSPSC VERSIÓN 14.

REGISTRO ÚNICO DE PROPONENTE - RUP					
No.	PROPONENTES	Código	Descripción	Cumple (SI/NO)	Se verifica en folios Desde - hasta
1	COMERCIALIZADORA SEMCAR S.A.S	41211500	COMPUTADORES	SI	56-56
2	UNION TEMPORAL NEXTTYC			SI	50-50
3	SUMIMAS S.A.S			SI	47-47
4	EYS SOLUCIONES EMPRESARIALES IT S.A.S			SI	70-70
5	COMPUTEL SYSTEM S.A.S			SI	14-14
6	REDCOMPUTO LTDA			SI	30-30
7	COMERCIALIZADORA SERLE.COM S.A.S			SI	56-56
8	MICROHOME S.A.S			SI	18-18
9	NUEVA ERA SOLUCIONES SAS			SI	53-53



## b. EXPERIENCIA DEL PROPONENTE

Los términos de referencia de la Convocatoria No. 03 de 2021 establecen:

Se verificará la experiencia del proponente en la celebración y ejecución de máximo de tres (3) contratos cuyo objeto corresponda o esté relacionado con el de esta convocatoria, ejecutados en los últimos 3 años anteriores a la fecha del cierre del presente proceso de selección cuya sumatoria sea igual o superior al 100% del presupuesto oficial representado en SMMLV.

EXPERIENCIA DEL PROPONENTE			
No.	PROPONENTES	Cumple (SI/NO)	Se verifica en folios Desde - hasta
1	COMERCIALIZADORA SEMCAR S.A.S	SI	28-32
2	UNION TEMPORAL NEXTTYC	SI	109-111
3	SUMIMAS S.A.S	SI	239-245
4	EYS SOLUCIONES EMPRESARIALES IT S.A.S	SI	9.-11
5	COMPUTEL SYSTEM S.A.S	SI	56-61
6	REDCOMPUTO LTDA	SI	77-90
7	COMERCIALIZADORA SERLE.COM S.A.S	SI	84-95
8	MICROHOME S.A.S	SI	71-75
9	NUEVA ERA SOLUCIONES SAS	SI	76-78

## c. OTROS REQUISITOS TECNICOS HABILITANTES

Los términos de referencia de la convocatoria establecen:

La oferta presentada por el proponente deberá cumplir con las especificaciones técnicas exigidas, por lo tanto, el proponente deberá entregar "CERTIFICACIÓN DE ACEPTACIÓN Y CUMPLIMIENTO DE LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS", mediante la cual acredita el cumplimiento de lo mínimo exigido en cada uno de los ítems relacionado en el numeral 4.1, REFERENTES Y CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS MÍNIMAS REQUERIDAS. Sin embargo, las respuestas deberán ser soportadas cuando el requerimiento del ítem lo exija.

COMPUTADOR DE ESCRITORIO TIPO 1	Línea Empresarial o Corporativo	MICROHOME S.A.S		COMERCIALIZADORA SEMCAR S.A.S		UNIÓN TEMPORAL NEXTYC		SUMIMAS S.A.S		EYS SOLUCIONES EMPRESARIALES IT S.A.S		COMPUTEL SYSTEM S.A.S		NUEVA ERA SOLUCIONES S.A.S.		REDCOMPUTO LTDA		COMERCIALIZADORA SERLE.COM S.A.S									
		Marca	Cumple ( Si/No)	Marca	Cumple ( Si/No)	Marca	Cumple ( Si/No)	Marca	Cumple ( Si/No)	Marca	Cumple ( Si/No)	Marca	Cumple ( Si/No)	Marca	Cumple ( Si/No)	Marca	Cumple ( Si/No)	Marca	Cumple ( Si/No)								
Sistema Operativo	Windows 10 Pro 64bit Español	DELL Optiple x 3080 SFF	SI	HP ProDes k 405 G6 SFF	SI	HP ProDes k 405 G6 SFF	SI	HP ProDes k 405 G6 SFF	SI	DELL Optiple x 3080 SFF	SI	HP ProDes k 405 G6 SFF	SI	LENOVO	SI	DELL Optiple x 3080 SFF	SI	HP 280 Pro G5 SFF	SI								
Procesador	Intel® Core™ i5-10500 de 10.ª generación o su equivalente en AMD Ryzen™		SI		SI		SI		SI		SI		SI		SI		SI		SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	
Memoria RAM	8 GB de SDRAM DDR4-2666 (1 x 8 GB) Ranuras de memoria Mínimo 2 DIMM		SI		SI		SI		SI		SI		SI		SI		SI		SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI
Disco Duro	Disco duro SATA de 1 TB y 7200 rpm		SI		SI		SI		SI		SI		SI		SI		SI		SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI
Tarjeta de Video	Integrada		SI		SI		SI		SI		SI		SI		SI		SI		SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI
Línea de equipo	Corporativa / Empresarial Small Form Factor		SI		SI		SI		SI		SI		SI		SI		SI		SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI
Monitor	Tamaño: Mínimo 60,45 cm (23,8")		SI		SI		SI		SI		SI		SI		SI		SI		SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI
	Resolución: FHD (1920 x 1080 a 60 Hz) Puertos de Conexión: 1 HDMI y/o 1 VGA. De la misma marca de la CPU																										
Teclado	Teclado USB con cable		SI		SI		SI		SI		SI		SI		SI		SI		SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI
Mouse	PS2/USB Dispositivo apuntador Mouse óptico cableado USB	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI									

Puertos DE CONEXIÓN Frontal y Trasero	4 USB. Combinación de auriculares y micrófono. Ubicación del puerto de E/S. Puertos Traseros: 4 USB. Puertos Delanteros: 2 USB. Entrada de audio 1 (opcional). Salida de audio 1. RJ-45. Conectores de video: 1 VGA y/o 1 HDMI (compatible con el monitor).	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI
Interfaz de Red	Interfaz de red LAN 10/100/1000 Gb, Conexión inalámbrica 802.11a/b/g/n/ac (1x1) Wi-Fi® y Bluetooth® 4.2	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI
Garantía	3 años en sitio por el fabricante	SI (F-84)	SI (F-12)	SI (F-128)	SI (F-161)	SI (F-91)	SI (F-74)	SI (por adquisición de extensión de garantía de manera independiente al costo del equipo)	SI (F-91)	SI (F-121)
Certificaciones	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Uso Corporativo / empresarial certificado por el fabricante</li> <li>• Certificado del fabricante que cumple con las normas de reducción de sustancias peligrosas – Libre de Plomo</li> <li>• Energy Star Versión Star 6.1 o superior</li> <li>• Certificación EPEAT SILVER</li> </ul>	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI
Drivers o controladores	Entregar dirección URL o página web del fabricante para descargas	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI

COMPUTADOR DE ESCRITORIO TIPO 2	Línea Empresarial o Corporativo	MICROHOME S.A.S		COMERCIALIZADORA SEMCAR S.A.S		UNIÓN TEMPORAL NEXTYC		SUMIMAS S.A.S		EYS SOLUCIONES EMPRESARIALES IT S.A.S		COMPUTEL SYSTEM S.A.S		NUEVA ERA SOLUCIONES S.A.S.		REDCOMPUTO LTDA		COMERCIALIZADORA SERLE.COM S.A.S										
		Marca	Cumple ( Si/No)	Marca	Cumple ( Si/No)	Marca	Cumple ( Si/No)	Marca	Cumple ( Si/No)	Marca	Cumple ( Si/No)	Marca	Cumple ( Si/No)	Marca	Cumple ( Si/No)	Marca	Cumple ( Si/No)	Marca	Cumple ( Si/No)									
Sistema Operativo	Windows 10 Pro 64bit Español		SI		SI		SI		SI		SI		SI		SI		SI		SI									
Procesador	Intel® Core™ i5-10500 de 10.ª generación o su equivalente en AMD Ryzen™		SI		SI		SI		SI		SI		SI		SI		SI		SI									
Memoria RAM	8 GB de SDRAM DDR4-2666 (1 x 8 GB)		SI		SI		SI		SI		SI		SI		SI		SI		SI									
	Ranuras de memoria Mínimo 2 DIMM		SI		SI		SI		SI		SI		SI		SI		SI		SI									
Disco Duro	Disco duro SATA de 1 TB y 7200 rpm SSD 256 GB	DELL Optiplex 3080 SFF	SI	HP ProDesk 405 G6 SFF	SI	HP ProDesk 405 G6 SFF	SI	HP ProDesk 405 G6 SFF	SI	DELL Optiplex 3080 SFF	SI	HP ProDesk 405 G6 SFF	SI	LENOVO	SI	DELL Optiplex 3080 SFF	SI	HP 280 Pro G5 SFF	SI									
Tarjeta de Video	Integrada		SI		SI		SI		SI		SI		SI		SI													
Línea de equipo	Corporativa / Empresarial Small Form Factor		SI		SI		SI		SI		SI		SI		SI													
Monitor	Tamaño: Mínimo 60,45 cm (23,8")																											
	Resolución: FHD (1920 x 1080 a 60 Hz)		SI		SI		SI		SI		SI		SI		SI		SI		SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	
	Puertos de Conexión: 1 HDMI y/o 1 VGA. De la misma marca de la CPU																											
Teclado	Teclado USB con cable				SI				SI				SI				SI			SI		SI		SI		SI		SI

Mouse	PS2/USB Dispositivo apuntador Mouse óptico cableado USB	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI
Puertos DE CONEXIÓN Frontal y Trasero	4 USB, Combinación de auriculares y micrófono. Ubicación del puerto de E/S. Puertos Traseros: 4 USB. Puertos Delanteros: 2 USB. Entrada de audio 1 (opcional). Salida de audio 1. RJ-45. Conectores de video: 1 VGA y/o 1 HDMI (compatible con el monitor).	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI
Interfaz de Red	Interfaz de red LAN 10/100/1000 Gb, Conexión inalámbrica 802.11a/b/g/n/ac (1x1) Wi-Fi® y Bluetooth® 4.2	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI
Garantía	3 años en sitio por el fabricante	SI (F-84)	SI (F-12)	SI (F-128)	SI (F-161)	SI (F-91)	SI (F-74)	SI (por adquisición de extensión de garantía de manera independiente al costo del equipo)	SI (F-91)	SI (F-121)
Certificaciones	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Uso Corporativo / empresarial certificado por el fabricante</li> <li>• Certificado del fabricante que cumpla con las normas de reducción de sustancias peligrosas – Libre de Plomo</li> <li>• Energy Star Versión Star 6.1 o superior</li> <li>• Certificación EPEAT SILVER</li> </ul>	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI

Drivers o controladores	Entregar dirección URL o página web del fabricante para descargas	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI
Certificaciones	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Uso Corporativo / empresarial certificado por el fabricante</li> <li>• Certificado del fabricante que cumpla con las normas de reducción de sustancias peligrosas – Libre de Plomo • Energy Star Versión Star 6.1 o superior</li> <li>• Certificación EPEAT SILVER</li> </ul>	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI
Drivers o controladores	Entregar dirección URL o página web del fabricante para descargas	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI

VERIFICACIÓN DE REFERENTES Y CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS MÍNIMAS REQUERIDAS			
No.	PROPONENTES	CUMPLE (SI / NO)	SE VERIFICA EN FOLIOS DESDE - HASTA
1	COMERCIALIZADORA SEMCAR S.A.S	SI	12.-25
2	UNION TEMPORAL NEXTTYC	SI	116-134
3	SUMIMAS S.A.S	SI	148-170
4	EYS SOLUCIONES EMPRESARIALES IT S.A.S	SI	110-113
5	COMPUTEL SYSTEM S.A.S	SI	69-87
6	REDCOMPUTO LTDA	SI	91-104
7	COMERCIALIZADORA SERLE.COM S.A.S	SI	119 -122
8	MICROHOME S.A.S	SI	79-84
9	NUEVA ERA SOLUCIONES SAS	SI	Por aceptación de aclaración solicitada y recibida

## 2. VERIFICACIÓN DE PRECIOS ARTIFICIALMENTE BAJOS

Los términos de referencia de la Convocatoria No. 03 de 2021 establecen en el numeral 11. CAUSALES DE RECHAZO DE LAS PROPUESTAS, literal I):

“La Universidad encuentre que el valor que se propone resulta artificialmente bajo y el proponente no lo justifica adecuadamente. “De acuerdo al Decreto 1082 de 2015, por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Administrativo de Planeación Nacional en su artículo 2.2.1.1.1.1.1. “OBJETIVOS DEL SISTEMA DE COMPRAS Y CONTRATACIÓN PÚBLICA, las Entidades Estatales deben procurar el logro de los objetivos del sistema de compras y contratación pública definidos por Colombia Compra Eficiente”. Por esta razón la Universidad para determinar cuáles propuestas tienen precios artificialmente bajos tendrá en cuenta la “Guía para el Manejo de Propuestas Artificialmente Bajas en Procesos de Contratación” G-MOAB-01 de Colombia Compra Eficiente, que como ente rector del Sistema de Compra Pública, expidió la guía para identificar las principales características de las propuestas artificialmente bajas presentadas en los procesos de contratación y dar pautas para su manejo, en línea con las mejores prácticas internacionales en la materia”, teniendo en cuenta el artículo 25 del acuerdo 27 de 2018 de la Universidad”.

Por lo que se procedió a realizar los cálculos correspondientes cuyos resultados se muestran a continuación:

RESULTADOS CÁLCULOS PRECIOS ARTIFICIALMENTE BAJOS			
No.	Proponente	Valor de la Oferta	Cumple / No cumple
1	UNION TEMPORAL NEXTTYC	\$ 562.240.000,00	Cumple
2	EYS SOLUCIONES EMPRESARIALES IT S.A.S	\$ 561.577.250,00	Cumple
3	MICROHOME S.A.S	\$ 560.888.680,00	Cumple
4	REDCOMPUTO LTDA	\$ 560.677.272,00	Cumple
5	COMERCIALIZADORA SEMCAR S.A.S	\$ 548.977.464,00	Cumple
6	COMERCIALIZADORA SERLE.COM S.A.S	\$ 534.139.830,00	Cumple
7	COMPUTEL SYSTEM S.A.S	\$ 500.246.250,00	Cumple (Por aceptación de aclaración)
8	SUMIMAS S.A.S	\$ 496.854.750,00	Cumple (Por aceptación de aclaración)
9	NUEVA ERA SOLUCIONES SAS	\$ 449.950.009,20	<b>No Cumple</b>
<b>Variables Calculadas</b>			
Mediana del valor de las ofertas		\$ 548.977.464,00	
Promedio del valor de las ofertas		\$ 530.616.833,91	
Desviación estándar del valor de las ofertas.		\$ 37.561.058,63	
<b>Valor Mínimo Aceptable = Mediana - Desviación Estándar</b>			
<b>Valor Mínimo Aceptable en las ofertas</b>		<b>\$ 511.416.405,37</b>	

Una vez realizada la verificación correspondiente a la causal de rechazo por precios artificialmente bajos, el equipo evaluador solicitó al proponente **NUEVA ERA SOLUCIONES SAS** mediante correo electrónico enviado el jueves 22 de julio a las 12:32pm lo siguiente:

Por medio de la presente, me permito comunicar, que conforme a la revisión jurídica, técnica y financiera, a la documentación presentada dentro de la Convocatoria Pública N°3 de 2021, se requiere por parte del proponente **NUEVA ERA SOLUCIONES SAS**, aclarar, la siguiente información:

Con base en lo establecido en los términos de referencias de la Convocatoria Pública No. 03 de 2021, numeral 11, literal I), la Universidad realizó los cálculos para identificar los precios artificialmente bajos de conformidad con lo establecido en la "Guía para el Manejo de Propuestas Artificialmente Bajas en Procesos de Contratación" G-MOAB-01 de Colombia Compra Eficiente, encontrando que su propuesta económica se encuentra por debajo del Valor Mínimo Aceptable en las ofertas.





Por lo anterior, se le solicita al proponente aclarar su propuesta en el sentido de justificar el motivo por el cual el valor de su oferta económica está por debajo del Valor del valor Mínimo Aceptable.

Precio oferta presentada: \$ 449.950.009,20

Valor mínimo aceptable: \$ 511.416.405,37

**El proponente tendrá plazo hasta las 12:00 del mediodía del viernes 23 de julio de 2021** para enviar la aclaración pertinente. En caso de no presentarse dicha aclaración en el tiempo requerido, o no presentar debidamente justificada técnica y financieramente, la Universidad procederá a rechazar la propuesta en virtud a lo expuesto en los términos de referencia de la Convocatoria Pública No. 03 de 2021, numeral 11, literal I).

Posteriormente y una vez recibida la respuesta por parte del proponente dentro del término definido, se encuentra que la misma no satisface la justificación solicitada, dado que los argumentos expuestos muestran generalidades de la operación de la empresa, más no se evidencian elementos claros y directos que sustenten el motivo por el cual el valor de su oferta económica está por debajo del valor Mínimo Aceptable en un 12,02%, incumpliendo la causal de rechazo I) citada anteriormente.

Luego con base en los argumentos expuestos, el equipo evaluador decide **RECHAZAR** la propuesta presentada por el proponente **NUEVA ERA SOLUCIONES SAS**, al operar de la causal de rechazo de la propuesta, literal I del numeral 11, definido dentro de los términos de referencia de la convocatoria.

### 3. CALIFICACIÓN Y RESULTADOS DE LAS OFERTAS

Se procede a calificar las propuestas **HABILITADAS**.

Se excluyen las empresas **INHABILITADAS**:

- MICROHOME S.A.S, inhabilitada jurídica y financieramente
- NUEVA ERA SOLUCIONES SAS, rechazada técnicamente

#### ASPECTOS A EVALUAR:

#### FACTORES: ECONÓMICO, TÉCNICO Y VALORES AGREGADOS (1000 PUNTOS)

Las ofertas que hayan acreditado el cumplimiento de los requisitos habilitantes, se calificarán de conformidad con los siguientes criterios:

FACTOR DE EVALUACION	PUNTAJE
ECONÓMICO - VALOR DE LA OFERTA	500
TECNICO DE VALORES AGREGADOS	500
<b>TOTAL</b>	<b>1000</b>

#### a. PUNTAJES DEL FACTOR ECONÓMICO Y VALORES AGREGADOS

Los términos de referencia de la Convocatoria No. 03 de 2021 establecen:

#### - ECONÓMICO – VALOR DE LA OFERTA – PUNTAJE (500 PUNTOS)

La Universidad otorgará el máximo puntaje por este concepto (hasta 500 puntos), a la propuesta que, cumpliendo con la totalidad de requisitos habilitantes exigidos, ofrezca el menor precio total.

Sobre esta base se calificarán a las demás ofertas en forma proporcional, aplicando regla de tres inversas. Solo para este ítem.



PUNTAJE SEGÚN VALOR DE LA PROPUESTA			
No.	PROponentes	VR. TOTAL PROPUESTA	PUNTAJE ECONOMICO (Regla de Tres Inversa)
1	SUMIMAS S.A.S	\$ 496.854.750,00	500,00
2	COMPUTEL SYSTEM S.A.S	\$ 500.246.250,00	496,61
3	COMERCIALIZADORA SERLE.COM S.A.S	\$ 534.139.830,00	465,10
4	COMERCIALIZADORA SEMCAR S.A.S	\$ 548.977.464,00	452,53
5	REDCOMPUTO LTDA	\$ 560.677.272,00	443,08
6	EYS SOLUCIONES EMPRESARIALES IT S.A.S	\$ 561.577.250,00	442,37
7	UNION TEMPORAL NEXTTYC	\$ 562.240.000,00	441,85
<b>MENOR VALOR</b>	<b>\$ 496.854.750,00</b>		
<b>PRESUPUESTO</b>	<b>\$ 562.240.385</b>		

#### Observación:

a. El proponente NUEVA ERA SOLUCIONES S.A.S en su oferta económica presenta un ítem de garantía con valor unitario, costo de IVA y valor total, presentándolo como un servicio adicional costado de manera independiente.

b. El objeto de la convocatoria establece:

“COMPRA DE COMPUTADORES PARA DOTACIÓN DE AULAS, SALONES Y ESPACIOS ACADÉMICOS Y ADMINISTRATIVOS CONFORME A LA PROYECCIÓN DE NECESIDADES REALIZADA POR LA SUBDIRECCIÓN DE GESTIÓN DE LOS SISTEMAS DE INFORMACIÓN”,

Luego, el equipo evaluador técnico considera que no se puede reconocer ningún valor facturable diferente al valor del equipo, dado que la Convocatoria Pública es compra de computadores y no de garantías.

Por lo anterior, a la oferta presentada por el proponente **NUEVA ERA SOLUCIONES SAS**, no se le asigna puntaje y **se rechaza** al no cumplir con lo requerido, de conformidad con lo

establecido en el numeral 11, literal j) de los términos de referencia, que establece: “Las propuestas que incluyan información o documentos contengan datos falsos, alterados, inexactos o tendientes a inducir a error en el proceso de adjudicación”.

La anterior causal invocada se justifica en que:

Aunque en los términos de referencia se indica que se debe detallar el IVA de cada uno de los productos, la propuesta no está dando cumplimiento al artículo No. 447 del estatuto tributario, en donde se señala: “*En la venta y prestación de servicios, **la base gravable será el valor total de la operación**, sea que ésta se realice de contado o a crédito, incluyendo entre otros los gastos directos de financiación ordinaria, extraordinaria, o moratoria, accesorios, acarreos, instalaciones, seguros, comisiones, **garantías** y demás erogaciones complementarias, **aunque se facturen o convengan por separado y aunque, considerados independientemente, no se encuentren sometidos a imposición.***” El subrayado es nuestro.

En suma, el artículo No. 448 dice: “*Además integran la base gravable, los gastos realizados por cuenta o a nombre del adquirente o usuario, y **el valor de los bienes proporcionados con motivo de la prestación de servicios gravados, aunque la venta independiente de éstos no cause impuestos o se encuentre exenta de su pago.***” El subrayado es nuestro.

En conclusión opera la causal señalada, por los argumentos anteriormente expuestos los cuales evidentemente gozan de toda objetividad.

## b. PUNTAJES DE VALORES AGREGADOS

Los términos de referencia de la Convocatoria No. 03 de 2021 establecen:

### - VALORES AGREGADOS – PUNTAJE (500 PUNTOS)

La Universidad otorgará el máximo puntaje por este concepto (hasta 500 puntos), a la propuesta que, cumpliendo con la totalidad de requisitos exigidos, ofrezca mayor valor agregado en el suministro de los Bienes con los estándares de calidad reconocidos en el sector.

PUNTAJE VALORES AGREGADOS OFRECIDOS						
No .	PROPONENTES	COMPUTADORES TIPO I	PUNTOS TIPO I	COMPUTADORES TIPO II	PUNTOS TIPO II	TOTAL PUNTOS
1	COMERCIALIZADORA SEMCAR S.A.S	7	250	7	250	500
2	UNION TEMPORAL NEXTTYC	15	250	7	250	500
3	SUMIMAS S.A.S	7	250	7	250	500
4	EYS SOLUCIONES EMPRESARIALES IT S.A.S	7	250	4	100	350
5	COMPUTEL SYSTEM S.A.S	7	250	7	250	500
6	REDCOMPUTO LTDA	4	100	4	100	200
7	COMERCIALIZADORA SERLE.COM S.A.S	7	250	7	250	500

### c. CONSOLIDADO DE PUNTAJES FACTOR ECONÓMICO Y VALORES AGREGADOS

EVALUACION ECONOMICA Y FACTORES PONDERABLES DE LAS PROPUESTAS						
No.	PROponentes	VR. TOTAL PROPUESTA	PUNTAJE ECONOMICO (Regla de Tres Inversa)	PUNTAJE VALORES AGREGADOS	PUNTAJE TOTAL	DIFERENCIA CONTRA PRESUPUESTO
1	SUMIMAS S.A.S	\$ 496.854.750,00	500,00	500,00	1000,00	\$ 65.385.635,00
2	COMPUTEL SYSTEM S.A.S	\$ 500.246.250,00	496,61	500,00	996,61	\$ 61.994.135,00
3	COMERCIALIZADORA SERLE.COM S.A.S	\$ 534.139.830,00	465,10	500,00	965,10	\$ 28.100.555,00
4	COMERCIALIZADORA SEMCAR S.A.S	\$ 548.977.464,00	452,53	500,00	952,53	\$ 13.262.921,00
5	UNION TEMPORAL NEXTTYC	\$ 562.240.000,00	441,85	500,00	941,85	\$ 385,00
6	EYS SOLUCIONES EMPRESARIALES IT S.A.S	\$ 561.577.250,00	442,37	350,00	792,37	\$ 663.135,00
7	REDCOMPUTO LTDA	\$ 560.677.272,00	443,08	200,00	643,08	\$ 1.563.113,00
<b>MENOR VALOR</b>	<b>\$ 496.854.750,00</b>					
<b>PRESUPUESTO</b>	<b>562.240.385,00</b>					

#### 4. CONCLUSIÓN

La Subdirección de Gestión de sistemas de Información, después de revisar las propuestas recibidas, realizar la verificación de los FACTORES: ECONOMICO, TECNICO Y VALORES AGREGADOS, REFERENTES Y CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS MÍNIMAS REQUERIDAS, CÓDIGOS RUP, CERTIFICACIONES DE EXPERIENCIA y la evaluación general correspondiente, de acuerdo con lo estipulado en los términos de referencia, concluye que la empresa **SUMIMAS S.A.S** cumple desde lo económico, lo técnico, valores agregados y demás requisitos exigidos en la Convocatoria Pública No. 03 de 2021 de la referencia.

## 5. EQUIPO DE EVALUACIÓN TÉCNICA

Esta evaluación fue,

Realizada por:

- Lic. CAROL VIVIANA CIFUENTES CHAPARRO
- Ing. WILLIAM RAFAEL CRESPO ARZUZA
- Ing. LUIS ALEXANDER MURILLO GARCÍA



Revisado y Firmado por: - Ing. HENRY AUGUSTO CORDOBA SANCHEZ  
Subdirector de Gestión de Sistemas de Información

Esta Evaluación Técnica se firma en Bogotá. D.C, a los 4 días del mes de agosto de 2021